

EXP-UNC:0060932/2018  
Córdoba, 2 DIC 2018

**VISTO**

El pedido por parte de la Prosecretaria de Coordinación General del CePIA de la Facultad de Artes, Lic. Carolina Cismondi, de llevar a cabo 3 funciones de la obra "Trauma" del 12 al 14 de diciembre del corriente año en la Sala Jorge Díaz del CePIA con un costo de \$100 para público en general y \$50 para estudiantes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicha actividad se da en el marco del Proyecto de "Psicosis 4.48 de Sarah Kane y el accionar de la palabra en escena" radicado en este centro por resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes N° 104/2018.

Que la resolución N° 152/2014 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad aprueba la creación de un fondo de ayuda económica para las presentaciones a público de los proyectos y actividades de producción y/o investigación radicadas en el CePIA;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar la realización de 3 (tres) funciones de la obra "Trauma" del 12 al 14 de diciembre del corriente año en la Sala Jorge Díaz del CePIA con un costo de \$100 para público en general y \$50 para estudiantes.


**ARTÍCULO 2º:** Pagar una ayuda económica equivalente al 80% del total recaudado en dicha actividad, previa deducción del 5% dispuesto por Ordenanza HCS 4/95 y sus modificatorias y el porcentaje correspondiente a la Sociedad Argentina de Autores (ARGENTORES), a la responsable del mencionado proyecto Victoria Vaccalluzzo, DNI: 39.031.830.

**ARTÍCULO 3º:** Imputar dichas erogaciones a fondos de Recursos Propios del Centro de Producción e Investigación en Artes.

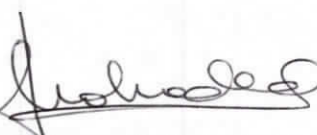
**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC, pase al Área Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION N°:  
sp.

0758

  
Cr. Nicolás Oria  
Secretario de Gestión y Planificación  
Facultad de Artes - UNC



  
Mgter. Ana Maria Mohaded  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba